

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE DEIÀ

3591 *Prórroga extraordinaria en materia de transporte público de viajeros en vehículo turismo para el año 2022*

Por el Ayuntamiento Pleno de fecha 30 de marzo de 2022, se aprueba la prórroga extraordinaria en materia de transporte público de viajeros en vehículo turismo para el año 2022.

PRÓRROGA EXTRAORDINARIA EN MATERIA DE TRANSPORTE PÚBLICO DE VIAJEROS EN VEHÍCULO TURISMO PARA EL AÑO 2022

Atendida la pandemia de la COVID19, las medidas de seguridad y prevención implementadas durante los años 2020, 2021 y 2022 y la crisis económica que se deriva.

Dado que el 2020 el Ayuntamiento de Deià decidió, tanto para garantizar la seguridad de conductores y pasajeros como para adecuar el parque de autotaxis a la crisis económica y turística que se vivió, no activar las licencias temporales existentes.

El pleno del Ayuntamiento de Deià acuerda:

Prorrogar de forma extraordinaria el Plan de actuación en materia de transporte público de viajeros en vehículos de turismo para los años 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021 en 2022, en los mismos términos y condiciones que se expresaban, así como de los derechos de terceros que se derivaban.

Deià, en el día de la firma electrónica (*4 de mayo de 2022*)

El alcalde presidente
Lluís Enric Apesteguía Ripoll

